73

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 04 MAY 2023

VISTO el expediente electrónico Nº MGJDH-E-29290-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 03/2023, RAF 566, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de resmas tamaño oficio para las distintas Unidades Policiales dependientes de la Policia de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Que mediante Resolución J.P. Nº 115/23, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe de Recomendación (o.d. N° 31), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación de la Oferta Base del proveedor IMCOM TDF SAS, C.U.I.T. N° 30-71795531-1, el renglón 1, por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 2.265.000,00), por ajustarse a las necesidades y requerimientos de la Nota N° 652/23-D.G.A, no resultando ser inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso "l" y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1048/2020, N° 698/21 Anexo I, N° 2763/21, N° 1435/2022 y N° 188/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de Contratación Directa N° 03/2023, RAF 566, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de resmas tamaño oficio para las distintas Unidades Policiales dependientes de la Policia de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S; y adjudicar al proveedor IMCOM TDF SAS, C.U.I.T. N° 30-71795531-1, el renglón 1, por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 2.265.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a

..//2

G.T.F.
V.M.P.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y D.D.HH

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511 e inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN Ss. G. N° 73 /23.-

G.T.F.
V.M.P.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Lic. Octavio Correa
Secretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
04/05/2023 15:16